

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



F- 9 JUN 2020

Rad: 1100131030192017- 00386 00

En atención a las actuaciones que preceden, el despacho dispone:

1. Ténganse por agregados al expediente y para los fines legales pertinentes, las comunicaciones y los anexos allegados por la Agencia Nacional de Tierras y por el extremo demandante.

2. En atención a las medidas transitorias tomadas por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión a la emergencia sanitaria que se afronta en la actualidad, y a fin de continuar con el desarrollo del proceso se fija la hora de las 11:00 del día 1º del mes de junio del año 2020, para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento establecida en el art. 373 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
D.C.

HOY 10 JUN 2020 SE NOTIFICA LA
PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN
EN ESTADO No. 025

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ

Secretaria